Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025
Pieza Administrativa Nº 71849 Letra E Año 2025 Ámbito 1973
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P **Fecha: 28/07/25** **Apertura: 30/7/2025 11:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial Nº 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23, Nº 565/23, Nº 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/121 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Locación de Servicios a favor del Sr. COPA, HECTOR AGUSTÍN VIRGILIO; DNI N° 46.554.875.-	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Yager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. del A.S.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Articulo 34º, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo al Decreto Provincial Nº 674/11.
Lugar de Entrega:	Monseñor Fagnano Nº 1345, ciudad de Rio Grande.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025
Pieza Administrativa Nº 71849 Letra E Año 2025 Ámbito 1973
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P **Fecha: 28/07/25** **Apertura: 30/7/2025 11:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial Nº 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23, Nº 565/23, Nº 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/121 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 30 de julio de 2025. 11:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas: Monseñor Fagnano Nº 1345, ciudad de Rio Grande.
Domicilio de apertura de ofertas: Monseñor Fagnano Nº 1345, ciudad de Rio Grande.
Vigencia del Contrato: 3 (Tres) MESES
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Lic. Geiger Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.